

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1689/

APRUEBA ANEXOS CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 511 de fecha 10.09.2009, de la Administradora Municipal, mediante el cual remite Anexos Modificatorios de Contratos por faena de personas que se indican a continuación, para ejecutar el Proyecto "**Construcción Veredas en varios sectores de la Comuna**", del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL 2009, con el propósito de absorber mano de obra desempleada en la comuna.

- Sr. Patricio Araya Pichún, RUT 6.528.456-1, Capataz, monto \$ 185.000
- Sr. Luis Bustamante Fuentes, RUT 10.375.266-3, Jornal, monto \$ 165.000

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba listado de Inversión Municipal año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Anexos Modificatorios de Contratos de fecha 27 de Agosto de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que más adelante se indican, para ejecutar el Proyecto "**Construcción Veredas en varios sectores de la Comuna**", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL 2009.

- Sr. Patricio Araya Pichún, RUT 6.528.456-1, Capataz, monto \$ 185.000
- Sr. Luis Bustamante Fuentes, RUT 10.375.266-3, Jornal, monto \$ 165.000

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE